

	FORMATO ACTA APROBACIÓN DE GARANTÍAS		 Alcaldía de Envigado
	Código: A-GCT-F-03	Versión: 02	

ACTA APROBACIÓN DE GARANTIAS

El día 07 de mayo del 2026, el Gerente en cumplimiento al Artículo 38 del manual de contratación de la empresa, verifíco y aprobó las garantías, de la Orden de Compra, encontrando lo siguiente:

DIA		MES	AÑO	CONTRATISTA: INGENIEROS ALIADOS S.A.S NIT. 901394448-4						
05		05	2026							
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.										
FECHA DE APROBACIÓN.				TIPO DE CONTRATO: ORDEN DE COMPRA DE BIENES, SERVICIOS U OBRA						
DIA		MES	AÑO	NÚMERO: DESur-OC-165-2026						
07		05	2026	VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y NUEVE MILLONES VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/L (\$39.022.296) IVA incluido.						
OBJETO:										
PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO – DESUR										
COMPAÑÍA		CLASE DE GARANTIA		POLIZA No.	VALOR		CONSTITUCIÓN		VENCIMIENTO	
SEGUROS DEL ESTADO S.A		Garantía de Cumplimiento		11-44-101282189	\$3,902,229.60		21	04	2026	30 06 2027
SEGUROS DEL ESTADO S.A		Garantía de calidad y correcto funcionamiento de los bienes		11-44-101282189	\$5,853,344.40		21	04	2026	30 06 2027

Elaboró: Secretaría General	Revisó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Fecha: 16/09/2024	Fecha: 19/09/2024	Fecha: 19/09/2024



FORMATO APROBACIÓN DE GARANTÍAS

Código: A-GCT-F-03

Versión: 02

Página: 2 de 2



Alcaldía de Envigado

SEGUROS DEL ESTADO S.A	Garantía de Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:	11-44-101282189	\$7,804,459.20	21	04	2026	31	12	2029
SEGUROS DEL ESTADO S.A	Garantía de calidad del servicio	11-44-101282189	\$7,804,459.20	21	04	2026	30	06	2027
SEGUROS DEL ESTADO S.A	Responsabilidad Civil extracontractual	11-40-101091618	\$350,181,000.00	21	04	2026	31	12	2026

Asegurados: Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Envigado- DESur

Nota: Se deja constancia de que el contratista realizó el pago de las estampillas inherentes al contrato, así como de la tasa de Prodeporte.

Los abajo aquí firmantes declaramos que hemos elaborado, revisado y aprobado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Gerente.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	Vº Bº	AUTORIZÓ
		<i>Daniela Belancur</i>		
CRISTIAN DAVID LOPEZ GOMEZ	CLARISSÉ ARIAS LOTERO	DANIELA BETANCUR VILLA	WENDY CAROLINA MEJIA VELASQUEZ	ESTEBAN SALAZAR RAMIREZ
ABOGADO CONTRATATISTA	ABOGADA DE CONTRATACIÓN	DIRECTORA DE CONTRATACIÓN	SECRETARIA GENERAL	GERENTE